INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, ASALTO" – ID N° 403905.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, ASALTO" ID N° 403905**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el* ***Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g)...*En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión...*", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
2. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**
3. **REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
4. **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.**
5. **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	80002091-0	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	faguilera@asepasa.com.py rortiz@asepasa.com.py

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** no se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 93.600.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	13	1670978	NO

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** cotizó:
  - **Lote N° 1** por Gs. 10.800.000 (guaraníes diez millones ochocientos mil)
  - **Lote N° 2** por Gs. 19.200.000 (guaraníes diez y nueve millones doscientos mil)
  - **Lote N° 3** por Gs. 50.400.000 (guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil)
  - **Lote N° 4** por Gs. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil)
  - **Lote N° 5** por Gs. 3.600.000 (guaraníes tres millones seiscientos mil)

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Seguidamente, conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) **REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes o socios de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, para dicho procedimiento se solicita por nota de fecha 09 de noviembre de 2021, a las firmas mencionadas, la presentación de las Constancias de ser o no Funcionario Público, el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
FRANCISCO AGUILERA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	364.799	*No figura en los registros del SINARH*
CARLOS FRANCISCO FLECHA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	1.836.552	*No figura en los registros del SINARH*

Por lo tanto, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de las planilla de precio de la oferta presentada por la firma **AEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

Por nota de fecha 22 de noviembre de 2021 se solicita a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** lo siguiente:

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que en el Artículo 4º dispones: "Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia".

*"**Análisis de los Precios Ofertados:** Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido en el llamado a Contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a **cada precio ítem**, rubro o partida que componga la oferta, **y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional**".*

Al respecto, y a fin de proseguir con la etapa de evaluación, tengo a bien solicitar, en el plazo no mayor de las **10:00 horas del día martes 23 de noviembre de 2021,** nos remitieran en forma física, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote N° 1 ya que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial . ***(Se adjunta planilla con las variaciones).***

Por Nota de fecha 23 de noviembre de 2021 la firma "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A." presenta una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Se procedió a analizar la nota mencionada y se concluye que la fundamentación expresada en la misma "CUMPLE" con los requerimientos del llamado.

*El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.*

c) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

La firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 118.316 que certifica el **SERVICIO DE SEGUROS GENERALES.**

d) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *NO APLICA.*

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Por nota de fecha 22 de noviembre de 2021 se solicita a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Constancia de ser o no funcionario público de las siguientes personas:

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- Francisco Aguilera.
- Carlos Francisco Flecha.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

4. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los inciso a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

6. Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020). Presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.

8. Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020), presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.

9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

10. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019, 2020.

11. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia, ***(dos copias por año)***.

12. Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

13. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.

14. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Por nota de fecha 23 de noviembre de 2021 la firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.*** *presenta las siguientes documentaciones:*

- *Constancia de ser o no funcionario público de la siguiente persona:*
  - *Francisco Aguilera*
  - *Carlos Francisco Flecha.*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC N° 118.316.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Acción de Inconstitucionalidad N° 229 de fecha 10 de junio de 2020, N° 230 de fecha 10 de junio de 2020, N° 265 de fecha 18 de junio de 2020 y 266 de fecha 18 de junio de 2020.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.*

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020). Presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.*
- *Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020), presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia,* ***(dos copias por año)****.*
- *Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.*
- *Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.*
- *Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.*

Se procedió a analizar la nota presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y se concluye que la fundamentación expresada en la misma "CUMPLE" con los requerimientos del llamado.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** de manera a corroborar si las mismas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (*)	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/SIPE ACTIVO

(*)La firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.*** *presenta Acción de Inconstitucionalidad N° 229 de fecha 10 de junio de 2020, N° 230 de fecha 10 de junio de 2020, N° 265 de fecha 18 de junio de 2020 y 266 de fecha 18 de junio de 2020.*

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

f) **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** de manera a calificar la capacidad financiera de la misma:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura	CUMPLE
Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020). Presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020), presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
Margen de Solvencia: Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1.80	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar al cierre del ejercicio 30 de junio de 2020.	CUMPLE
Patrimonio Propio no comprometido: que cuenten con un patrimonio propio no comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete mil Millones).	CUMPLE
Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones), al cierre de junio 2020	CUMPLE

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** presenta los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se constata que **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros.

g) **EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** de manera a calificar la experiencia de la misma y se constata que la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia, (dos copias por año)	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado **SEGURO CONTRA ROBO – INCENDIO – ASALTO.**	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

h) CAPACIDAD TÉCNICA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** de manera a calificar la capacidad técnica de la misma y se constata que la misma **CUMPLE** con la capacidad técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE

i) **CONCLUSIÓN.**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, se concluye que la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:**

a. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tienen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

j) **RECOMENDACIÓN.**

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SEGURO CONTRA ROBO – INCENDIO – ASALTO" ID N° 403905**, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** por el monto de:

- **Lote N° 1 SEGURO CONTRA INCENDIO** por **Gs. 10.800.000** (guaraníes diez millones ochocientos mil)
- **Lote N° 2 SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO** por **Gs. 19.200.000** (guaraníes diez y nueve millones doscientos mil)
- **Lote N° 3 SEGURO PARA VEHICULOS** por **Gs. 50.400.000** (guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil)
- **Lote N° 4 GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO I.P.S.** por **Gs. 9.600.000** (guaraníes nueve millones seiscientos mil)
- **Lote N° 5 POLIZA CONTRA TODO RIESGO I.P.S.** por **Gs. 3.600.000** (guaraníes tres millones seiscientos mil)

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firma el presente Informe, la Encargada Interina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en fecha 23 de noviembre de 2021.

Virginia Picagua

ABG. VIRGINIA PICAGUA
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones